	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	Versión 02
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN NO. 024 DE 2023

(Marzo 27)


POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE UN EMPLEO

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Reglamento interno del Concejo, Acuerdo 008 de 2021, y

CONSIDERANDO:

- a. **Que el ARTÍCULO 2.2.5.5.41 del decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017. Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.
- b. **ARTICULO 21. Acuerdo 008 de 2021 “AUSENCIAS DEL SECRETARIO GENERAL.** *Las faltas absolutas del Secretario General dará lugar a una nueva elección en el menor tiempo posible para el período legal faltante. La mesa Directiva convocará a la plenaria para la nueva elección en cualquier momento. Las ausencias temporales o inasistencias serán suplidas por un funcionario del concejo que decida la Mesa Directiva de los empleados de la corporación. cuando deba ausentarse durante las sesiones plenarias, el secretario general podrá ser sustituido o reemplazado por el funcionario de planta que para ello se designe”.*
- c. Que el Señor JUNIOR JOSE MANUEL SEQUEDA ORTIZ incoó Acción Contenciosa Administrativa, Medio de Control de Nulidad Electoral, en contra del acto administrativo en comento, la cual correspondió al Honorable Tribunal Administrativo de Santander bajo el radicado 680012333000-2022-00674-00.
- d. Que en auto de fecha 9 de febrero de 2023, aprobado por la Sala como consta en Acta No. 005 del 09 de Febrero de 2023 y comunicado por mensaje de datos el día 21 de febrero a esta Corporación, el Tribunal Administrativo de Santander, resolvió:

SÉPTIMO: *DECRETAR la suspensión provisional de los efectos de la Resolución No. 099 de 2022, por medio de la cual nombró a SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.704.732 en el nivel directivo código 020 grado 03, denominación*

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	Versión 02
		Página 2 de 3

Secretario General del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023, conforme las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.


- e. *Que el día de hoy 24 de febrero de 2023, la decisión antes mencionada tomo ejecutoria en los términos del artículo 205 y 277 del CPACA*
- f. **Que la mesa directiva mediante resolución 017 de 2023, “POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL”. Resuelve**

Primero. SUSPENDER los efectos de la Resolución No. 099 de 2022, por medio de la cual se nombró a SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.704.732 en el nivel directivo código 020 grado 03, denominación secretario general del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023, conforme las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

Segundo. DECLARAR, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 la vacancia temporal del empleo nivel directivo código 020 grado 03, denominación secretario general del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023.

- g. *Que con la resolución 018 de 2023 “Por medio del cual se realiza un encargo de un empleo” se hizo por un mes a partir del día 28 de Febrero de 2023” tiempo que culminó.*
- h. *Que la suspensión provisional de los efectos de la Resolución No. 099 de 2022, por medio de la cual nombró a SUSAN TATIANA TOBAR TAVERA, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.704.732 en el nivel directivo código 020 grado 03, denominación Secretario General del Concejo Municipal de Floridablanca para el año 2023. aun se encuentra en el estado de suspensión provisional*
- i. **Que por lo anterior expuesto se hace necesario designar a un funcionario de la corporación para que a partir del día 28 de marzo de 2023, ejerza las funciones de secretario (a) general, durante el término de un mes.**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PEC-PR01
	RESOLUCIONES 2023	Versión 02
		Página 3 de 3

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a la señora **LUZ NELLY BÁEZ**, cc. 63.292.521 de Bucaramanga, funcionaria de la planta de personal del Concejo Municipal, para que, en ausencia del titular, ejerza las funciones de Secretaria General encargada, Nivel directivo código 020, grado 03.

ARTICULO SEGUNDO: El encargo realizado en el artículo anterior empezará a regir del 28 de marzo de 2023 al 27 de abril del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

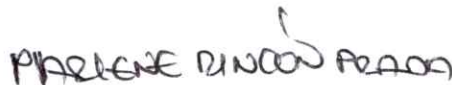
Se expide en Floridablanca a los 27 días de mes de marzo de 2023



NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
Presidente



JHAN CARLOS RUIZ SIERRA
Primer Vicepresidente



MARLENE RINCON PRADA
Segundo Vicepresidente

Proyectó: *Dr. Ivan Vega Molina - Asesor jurídico*
Concejo municipal de Floridablanca